



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 27 de Marzo del 2002.

P.O. N° 38

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

#### R. AYUNTAMIENTO MAINERO, TAM.

**SE APRUEBA** en base a los probables Ingresos a recibirse, el Presupuesto de Egresos a ejercerse en el año fiscal 2002, del municipio de Mainero, Tamaulipas.....

2

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARIA GENERAL**

**R. AYUNTAMIENTO MAINERO, TAM.**

POR MEDIO DEL PRESENTE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE CON FECHA DE 8 DE MARZO DEL 2002 Y SEGÚN CONSTA EN EL ACTA N° 3 DE LA SESION DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO DE MAINERO TAMAULIPAS, SEGÚN LO ESTIPULA EL CODIGO MUNICIPAL EN SU ARTICULO 49, FRACC. XIV DEL MISMO CODIGO SE APROBO EN BASE A LOS PROBABLES INGRESOS A RECIBIRSE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCERSE, PARA EL AÑO 2002 HABIENDO QUEDADO COMO SIGUE:

		<b>TOTALES</b>	<b>%</b>
31000	SERVICIOS PERSONALES	303,787	5.78
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	1,135,603	21.60
33000	SERVICIOS GENERALES	591,070	11.24
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	626,954	11.92
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIA.	64,054	1.22
36000	OBRAS PUBLICAS	1,517,690	28.87
37000	SERVICIOS PUBLICOS	982,355	18.68
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIA	0.00	0.00
39000	DEUDA PUBLICA	36,000	.69
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>5,257,513</b>	<b>100.00%</b>

(CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

POR LO ANTERIOR Y PARA SU VALIDEZ LEGAL, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 157 DEL CODIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO.REELECCIÓN".- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. VICENTE ESCALONA PUENTE.- Rúbrica.- TESORERO MUNICIPAL.- C. JESÚS TOVAR GONZALEZ.- Rúbrica.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- PROFR. RUBEN SÁNCHEZ CABELLO.- Rúbrica.- SINDICO MUNICIPAL.- C. ABELARDO FRANCO MUÑOZ.- Rúbrica.**

**PROYECTO DE INGRESOS**  
**EJERCICIO 2002**

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>TOTAL</b>
21000	IMPUESTOS		39311
21101	IMP/SOBRE PROP URBANA	25,493	
21103	IMP/SOBRE PROP RUSTICA	13,818	
24000	PARTICIPACIONES		3,156,000
24102	FED. A TRAVES DE DE LA TESORERIA MPAL	3,156,000	
28000	APORTACIONES		2,062,202
28104	FONDO DE INFRAESTRUCTURA	1,410,190	
28105	FONDO DE FORTALECIMIENTO	652.012	
	<b>TOTAL</b>	<b>5,257,513</b>	<b>5,257,513</b>

PRESUPUESTO ORIGINAL  
EJERCICIO 2002

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
31101	SUELDO A FUNCIONARIOS	10,700	128,400
31102	SUELDO A PERSONAL DE CONFIANZA	4,333	52,00
31104	SUELDO A PERSONAL EXTRAORDINARIO	1,529	18,350
31202	SALARIO A PERSONAL EXTRAORDINARIO	3,504	42,050
31204	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	754	9,050
31205	VIÁTICOS	111	1,337
31209	AGUINALDOS A FUNCIONARIOS	917	11,000
31211	AGUINALDO A PERSONAL DE CONFIANZA	3,467	41,600
32101	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	3,041	36,489
32102	MATERIAL FOTOGRAFICO	203	2,437
32103	MATERIAL DE IMPRESIÓN	29	353
32105	MATERIAL DE COMPUTACIÓN	19	229
32106	ARTICULOS DE SEGURIDAD	54	644
32203	MATERIAL ELECTRICO	405	4,864
32204	REFACCIONES Y ACC. AUTOMOTRICES	11,116	133,394
32206	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	619	7,426
32207	LLANTAS Y CAMARAS	4,779	57,348
32301	GASOLINA	35,384	424,610
32302	DIESEL	1,086	13,035
32303	GAS L.P.	18,947	227,365
32304	ACEITES Y ADITIVOS	455	5,464
32401	ALIMENTACION DIVERSA	18,495	221,945
33106	REPARACION Y MTTO DE EQ. DE RADIO Y COMUNICACION	103	1,241
33111	REPARACION Y MTTO DE EQUIPOS DIVERSOS	2,074	24,890
33113	REFACCION Y MTTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7,122	85,462
33115	REPARACION Y MTTO. DE EDIFICIOS	13,362	160,347
33117	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	125	1,500
33118	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	5,925	71,100
33120	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	3,395	40,741
33121	CONSUMO DE AGUA EN GENERAL	229	2,753
33122	SERVICIO TELEFONICO TEGRAFICO Y POSTAL	6,234	74,813
33126	PERSONAL ADMINISTRATIVO	6,250	75,000
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	3,693	44,316
33306	PLACAS Y TENENCIAS	33	400
33307	GASTOS FINANCIEROS	709	8,507
34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACIÓN	2,163	25,950
34104	ACTIVIDADES CULTURALES	16,578	198,930
34105	ACTIVIDADES DEL DIF	2,826	33,911
34106	BECAS	3,667	44,000
34109	SUBSIDIOS DIVERSOS	15,000	180,000
34201	AYUDAS FUNERARIAS	1,123	13,475
34202	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	6,623	79,470
34204	FOMENTO DEPORTIVO	775	9,302
34401	HONORARIOS MEDICOS	997	11,960
34402	MEDICAMENTOS	1,959	23,502
34403	HOSPITALIZACION	331	3,973
34404	LABORATORIOS QUIMICOS Y RADIOLOGICOS	207	2,481
35102	BIENES ARTISTICOS E HISTORICOS	791	9,488
35104	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	786	9,430
35111	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	120	1,440

35112	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	184	2,210
35113	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	803	9,631
35114	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	450	5,405
35115	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	2,204	26,450
36202	OBRAS POR ADMINISTRACION	7,306	87,671
36204	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,667	20,000
36215	INFRAESTRUCTURA (OBRAS)	117,502	1,410,019
37101	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1,666	19,996
37102	ALUMBRADO PUBLICO	1,995	23,937
37103	LIMPIEZA PUBLICA	6,004	72,050
37107	PARQUES Y JARDINES	3,697	44,360
37108	BOMBEROS	1,250	15,000
37109	POLICIA Y BUEN GOBIERNO	10,000	120,000
37110	TRANSITO	417	5,000
37111	OTROS SERVICIOS	2,500	30,000
37200	FORTALECIMIENTO	54,334	652,012
39104	AMORT. DE PRESTAMOS OTRAS INST.	2,500	30,000
39200	DEUDA PUBLICA FORTALECIMIENTO	500	6,000
<b>TOTALES</b>		<b>438,126</b>	<b>5,257,513</b>



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 27 de Marzo del 2002.

NUMERO 38

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

### CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha seis de marzo del dos mil dos, dictado en el Expediente 468/000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por OSCAR A. CANO SANTOSCOY, en su carácter de Endosatario en propiedad en contra de la Sucesión de GILBERTO EDUARDO VIZCAINO SALDAÑA ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Ubicado en calle Matamoros entre primera y segunda de esta ciudad, con las siguientes colindancias: AL NORTE, con calle Bravo; AL SUR, en calle Matamoros, con calle primera y AL PONIENTE con la calle segunda, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de NICOLAS VIZCAINO SALDAÑA e ISaura SALDAÑA con los siguientes datos de registro: Número 93 del Libro índice de contratos privados, de la Sección I del Tercer Distrito Judicial del Estado, a foja 68 frente y vuelta con fecha 15 de junio de 1932 con superficie de 1 1,221 metros cuadrados.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación convocando a postores para que ocurran a la audiencia de remate en primera almoneda, la cual tendrá verificativo a LAS ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL DOS (2002) en el local de este Juzgado, siendo la postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$3,836,847.08 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 08/100 MONEDA NACIONAL) en que se valorizó el bien inmueble por los peritos nombrados en autos y por ende las dos terceras partes lo es la cantidad de \$2,557,898.05 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 05/100 MONEDA NACIONAL).- Va en una foja útil y se expide a solicitud de la parte actora para su cumplimiento. Es dado en la Heroica ciudad de Matamoros Estado de Tamaulipas, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dos.-DOY FE.

C. Secretario de Acuerdos en Funciones por Ministerio de Ley, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y 72 de la Ley orgánica del Poder Judicial del Estado.-LIC. SANTIAGO MARTINEZ VAZQUEZ.-Rúbrica.

### EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de febrero del dos mil dos, dictado dentro del Expediente Número 122/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. CARLOS H. GAMEZ CANTU, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCA CONFIA, S.N.C. actualmente CONFIA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO en contra de los CC. MARCOS MIRELES OROZCO, MARIA DEL ROSARIO FATI ALDAVA RETA Y JUAN ARTURO VELOZ VILLARREAL, se ordena sacar a remate en Primera Pública Almoneda el siguiente bien Inmueble consiste en:

Lote de Terreno Urbano y Construcción, localizado en la Calle Oriente 3 Número 303, de ésta Ciudad, con una superficie de 200.00 (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS), con las siguientes Medidas y Colindancias: AL NORTE EN.- 20.00 M.L. con lote 4; AL SUR EN.- 20.00 M.L. con lote número 6; AL ESTE EN.- 10.00 M.L. con lote número 14; AL OESTE EN:10.00 M.L. con la Calle Oriente 3; debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, Número 43704, Legajo 875, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, Inmueble que fue valuado por la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del referido avalúo, en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta deberán los postores depositar previamente ante la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20 % (veinte por ciento), del valor que sirve de base para el Remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Expidiéndose el presente Edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal y en los Estrados de este Juzgado, por medio del cual se convoca a postores y Acreedores para la Primera Almoneda que tendrá verificativo A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DOS, en el local de este Juzgado, después de hecha la última publicación del Edicto ordenado por TRES VECES dentro de nueve días.-DOY FE.

ATENTAMENTE

Cd. Río Bravo, Tam., a 6 de marzo del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

938.-Marzo 19, 20 y 27.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro de marzo del año en curso, el Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, Titular del Juzgado ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble ubicado en Lote 7, de la Manzana 4 ubicado en Calle Quina s/n del Fraccionamiento Reynosa, de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- En 12.00 M.L. con Calle Quina; AL SUR.- En 12.00 M.L. con propiedad de José Manuel Piña; AL ESTE: En 20.00 M.L. con lote 8; AL OESTE, En 20.00 M.L. con fracción del mismo lote, cuyos datos de Inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 15851, Legajo 318, de fecha 4 de octubre de 1982, de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble fue embargado dentro del Expediente Número 549/1995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GUADALUPE ACOSTA GONZÁLEZ, en contra de JOSÉ MANUEL PIÑA DE ARCOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.- El presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de marzo del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

939.-Marzo 19, 20 y 27.-3v3.

**CONVOCATORIA DE REMATE.**

**Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de marzo del año dos mil dos, dictado en el Expediente Número 567/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Mario Enrique Morales Patiño Endosatario en Procuración de CAJA POPULAR MEXICANA S.A.P. en contra de JUANA ARACELY ANGELES MAR Y JOSÉ ELIGIO FLORES PUENTE se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Terreno y construcción ubicado en calle Cuarta s/n Lote 9, MZ. "P" Col. Región Blanco, Sector Adolfo A. López Mateos, Municipio de Madero, Tam., con las siguientes medidas y

colindancias AL NORTE: en 30.00 MTS. Con el lote 8. AL SUR: En 30.00 MTS. Con Lote 10. AL ESTE: En 10.70 MTS. Con lote 14. AL OESTE: En 10.00 MTS. Con calle Cuarta. Superficie Total 300.00 M2. Datos del Registro Público de la Propiedad: Sección I, Número 9840, Legajo 197, del municipio de Madero, Tam. De fecha 6 de marzo de 1997.

Valor Comercial \$78,000.00 (SETENTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 M. N.)

Se expide el presente para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, convocando a postores y acreedores a la Audiencia de remate de dicho bien, que en Primera y Pública Almoneda y al mejor postor, tendrá lugar a las 12:00 DOCE HORAS DEL DIA (12) DOCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, en el recinto oficial de este Juzgado, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre el valor pericial fijado por los Peritos al bien inmueble precio del avalúo.

Tampico, Tam., a 7 de marzo del 2002.-El C. Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. GILBERTO BARRON CARMONA.-Rúbrica.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

940.-Marzo 19, 20 y 27.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Tula, Tam.**

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de febrero del año que transcurre, dictado en el Expediente Número 339/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por él(la) C. Licenciado José Luis Padrón Robles, en su carácter de endosatario en Procuración de PROMOTORA COMERCIAL TAMAULIPECA, S.A. DE C.V. y continuado por la Licenciada Rosalba Aime Silva González, en contra del(la) C. MARIA LUISA RUIZ DE LA CRUZ, se ordenó sacar a remate Primera Almoneda el siguiente bien inmueble, consistente en:

Un terreno y sus construcciones en el existentes que se encuentra ubicado en calle Manuel González número 106 al norte de la zona centro de esta ciudad.- Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con 15.00 metros, con solar privado (8); AL SUR con 15.00 metros con propiedad del señor Fernando Ramírez; AL ESTE con 12.50 metros, con solar privado (2); AL OESTE con 12.50 metros, con propiedad de la señora Gloria Benavides, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 23619, Legajo 473, del municipio de ciudad Mante, Tamaulipas, de fecha quince de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho

Y por el presente que se publicará por TRES VECES, dentro de nueve días, en los Periódicos Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta Ciudad, así como en la puerta de este Juzgado, y en la Oficina Fiscal de ésta Ciudad convocándose a postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de \$57,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), del valor pericial de dicho bien en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado en esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor pericial de dichos bienes, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo sin cuyo requisitos no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado su postura mismo que se abrirá al momento de la diligencia y la que deberá ser sobre la legal antes dicha, y se

señalan LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda, en el local que ocupa éste Juzgado.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 19 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.-Rúbrica.

941.-Marzo 19, 20 y 27.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

C. MARIA MAGDALENA ZAVALA ALVAREZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha quince de noviembre del año dos mil uno, se ordenó emplazar a la parte demandada dentro del Expediente Número 693/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido en su contra por el C. CESAR CANTU RECIO y en el que se le reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- El ejercicio de la patria potestad y custodia de su menor hija ANA MICHELLE CANTU ZAVALA. C).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.- Manifiesta la parte actora desconocer el domicilio de la parte demandada, por lo que mediante el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de enero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

997.-Marzo 26, 27 y 28.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

C. RAMONA LEDEZMA PEREZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de diciembre del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 1409/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por JESUS MANUEL GARCIA DE LEON, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.-La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

B.-La disolución de la sociedad conyugal de nuestro matrimonio.

C.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de diciembre del 2001.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

998.-Marzo 26, 27 y 28.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Quinto Distrito Judicial.**

**González, Tam.**

C. MARIA DE LA LUZ RAMIREZ BAZALDUA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Villa de González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha cuatro de febrero del dos mil dos, dictado dentro del Expediente Civil 46/02, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por CELSO TORRES ZUÑIGA, en contra de la C. MARIA DE LA LUZ RAMIREZ BAZALDUA, se ordenó se le emplazará y se le corra traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de este Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, y además se fijarán en los Estrados de este Juzgado, para que conteste su demanda, dentro del término SESENTA DIAS, contados a partir de la última publicación del Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría Civil de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos.- Es dado para su publicación a los catorce días de marzo del dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAUL JULIAN OROCIO CASTRO.-Rúbrica.-El Secretario del Ramo Civil, LIC. VICTOR BRAVO PEREZ.-Rúbrica.

999.-Marzo 26, 27 y 28.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

SR. ALBERTO GUTIERREZ LONGORIA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de esta fecha veintitrés de abril del año dos mil uno, el C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 417/2001, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escrituras, promovido por

el señor ARNULFO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, en contra del señor ALBERTO GUTIERREZ LONGORIA.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio al C. ALBERTO GUTIERREZ LONGORIA, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses convinieren y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 1 de octubre del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

1000.-Marzo 26, 27 y 28.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

C. SANTIAGO SEGOVIA MARTINEZ.

El C. Lic. Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por acuerdo del día (01) primero de marzo del año (2002) dos mil dos, dictado dentro del Expediente 044/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. MARIA GUADALUPE TORREALBA GONZÁLEZ, en contra del C. SANTIAGO SEGOVIA MARTINEZ, se ordenó emplazar al demandado mediante Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de la localidad por TRES VECES consecutivas y se fijarán además en los estrados del Juzgado, comunicándose al interesado que deberá de presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días a partir de la última publicación (tercera), quedando a su disposición las copias de traslado correspondientes en la secretaria del Juzgado.- Se expiden a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dos, en Tampico, Tamaulipas.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.-Rúbrica.

1001.-Marzo 26, 27 y 28.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. MAGDALENA SALAS CEDILLO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas mediante proveído de fecha cuatro de marzo del dos mil dos, dictado dentro del Expediente 43/2002, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por ARMANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ, en contra de MAGDALENA SALAS CEDILLO, se ordenó se emplazará a la demandada por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijará en la puerta de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última

publicación de los Edictos previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por medio de los estrados del Juzgado en la inteligencia que reclama las siguientes prestaciones; a) La disolución del vínculo matrimonial que nos une; b) El pago de gastos y costas que se originen del mismo. Quedando las copias simples en la secretaria del Juzgado.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a siete de marzo del año dos mil dos.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.-Rúbrica.

1002.-Marzo 26, 27 y 28.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

C. BENITA GONZALEZ RODRÍGUEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas.- Por auto de fecha (13) trece de marzo de (2002) dos mil dos, dictado en el Expediente Número 636/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. MOISÉS PURATA DEL ANGEL, en contra de BENITA GONZALEZ RODRÍGUEZ, a quien se le demanda: A).- La disolución del vínculo matrimonial.- B).- El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio.- C).- El pago de daños y perjuicios que con doloroso proceder ocasionaré la demanda.- Por desconocerse el domicilio de la demandada, se ordenó emplazar a la C. BENITA GONZALEZ RODRÍGUEZ, por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se fijarán además, en la puerta del Juzgado, haciéndosele saber al demandado, que se le concede el término de (60) sesenta días, contados a partir de la última fecha de la publicación, para que comparezca a contestar la demanda intentada en su contra, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando a su disposición, en la Secretaria del Juzgado, las copias de traslado y anexos debidamente requisitadas y rubricadas por la Secretaria de este Juzgado.- Se expide el presente a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ALCALA MUÑOZ.-Rúbrica.

1003.-Marzo 26, 27 y 28.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta



ciudad, dio por radicado el Expediente Número 4/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA BENAVIDES MARINES VIUDA DE RODRIGUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 17 de enero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVERI SERNA GARZA.-Rúbrica.

1007.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Número 103/2002, sobre Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SEBASTIÁN RAMOS HERNANDEZ, radicado en este Juzgado, ordenándose convocar a los que se crean con derecho a la herencia por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación, para que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios en el presente Juicio, los que se consideren con derecho a ello.-Se expide el presente Edicto para su publicación a los veinticinco días del mes de febrero del dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ALCALA MUÑOZ.-Rúbrica.

1008.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

EL Ciudadano Licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado por auto de fecha once de marzo del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 75/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. GABINO BARRON VILLA, promovido por la C. PETRA LOPEZ BADILLO, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y el Tiempo que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 15 de marzo del 2002.-La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

1009.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, titular del Juzgado, por auto de fecha 12 de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 135/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS VELOZ IBARRA denunciado por CLAUDIA MARGARITA, LUIS ALBERTO, RUTH, DALIA, de apellidos VELOZ MONTELONGO, y se designa a la C. CLAUDIA MARGARITA VELOZ MONTELONGO como interventora de la presente sucesión, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de abril del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.-Rúbrica.

1010.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizalez, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVA MAGALLON MADRIGAL, denunciado por el C. ALEJANDRO GONZALEZ BERMEA, bajo el Número 040/2002, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación.- Es dado el presente a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil dos.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.-Rúbrica.

1011.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES.

El C. Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 11 once de enero del año dos mil dos, (2002).- Ordenó la radicación del Expediente Número 23/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLORENCIO ROLON GUERRERO denunciado por MAGDALENA AGUILAR ALARCON VIUDA DE ROLON.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado a los 14 catorce días del mes de enero del dos mil dos, (2002) doy fe.

Juez Noveno de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbrica.

1012.-Marzo 27.-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

EL Ciudadano Licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado por auto de fecha seis de marzo del año en curso , ordenó radicar el Expediente Número 64/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRISTOBAL RUIZ GARCIA, promovido por la C. MARIA MERCEDES MEDRANO ESPINOZA, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y el Tiempo que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan, a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 7 de marzo de 2002.-La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

1013.-Marzo 27.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas; mediante proveído de fecha cuatro de marzo del presente año, dentro del Expediente Número 149/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. ABEL GALLEGOS ARRATIA, promovido por ABIGAIL GALLEGOS PUENTE, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la secretaria de Juzgado, a los quince días del mes de marzo del dos mil dos.-DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.-Rúbrica.

1014.-Marzo 27.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintisiete de febrero del año dos mil dos, el Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 194/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROMANA RIOS CAVAZOS, denunciado por ANGELICA AGUILERA RIOS, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de marzo de 2002.-El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC, FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

1015.-Marzo 27.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de febrero de dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 149/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRES CASTRO DE LEON Y JUANA MARTINEZ VILLEGAS, denunciado por ELVIA CASTRO MARTINEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 26 de febrero del 2002.-El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

1016.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 19 de febrero del año 2002, ordenó la radicación del Expediente Número 172/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL CONSUELO GARCIA AVALOS, denunciado por MANUEL TREVIÑO CEDILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 27 de febrero del 2002.

ATENTAMENTE

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.-Testigos de Asistencia.- LIC. MARTHA ALICIA ESPINOSA DE LA FUENTE.- LIC. RODOLFO CARRIZALES GUEVARA.- Rúbricas.

1017.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de diciembre del año en curso, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1258/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ISMAEL LOPEZ CABRIALES.

Y por el.. presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 13 de diciembre del 2000.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

1018.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado por auto de fecha veinte de febrero del año en curso, ordenó

radicar el Expediente Número 56/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FROILAN RAMÍREZ MARTINEZ, promovido por la C. CATALINA RAMÍREZ RESENDIZ, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y El Tiempo que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 28 de marzo del 2001.- La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

1019.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, se ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRO MARTINEZ JUAREZ, bajo el Número 137/2002, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello, dentro del término de quince días a su última publicación.- Para lo anterior se expide la presente a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

1020.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

El C. Licenciado Roben Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de YOLANDA CASTILLO GARCIA quien falleció el día (9) nueve de febrero de 2002 dos mil dos, denunciando la presente Sucesión Intestamentaria el C. CARLOS RUIZ MORENO en representación de su menor Hija Karla Yolanda Itzelt Ruiz Castillo.

Expediente Registrado bajo el Número 150/2002.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.-Se expide al (1) primer día del mes de marzo de 2002 dos mil dos.-DOYFE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZAMAYA JASSO.-Rúbrica.

1021.-Marzo 27.-1v.

**EDICTO****Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 20 veinte de febrero del año 2002 dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 126/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIA MORALES ORTIZ, denunciado por FRANCISCO JIMENEZ ORTIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 25 de febrero del 2002.-Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbrica.

1022.-Marzo 27.-1v.

**AVISO DE FUSION****TELEVISORA DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.**

Por acuerdo de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el día quince de noviembre del dos mil uno, los accionistas de TELEVISORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. y de RADIOTELEVISION DEL RIO BRAVO, S.A. DE C.V. y el día doce de noviembre del dos mil uno de TELEVISORA DE MATAMOROS, S.A. DE C.V., acordaron fusionarse, siendo la "SOCIEDAD FUSIONANTE" la primera y las "SOCIEDADES FUSIONADAS" las últimas mencionadas. Los acuerdos de fusión están sujetos a la autorización previa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

A efecto de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica: el presente Aviso de Fusión, el sistema establecido para la extinción del pasivo, los balances de dichas sociedades al treinta y uno de octubre del dos mil uno y el balance general proforma de la fusionante al primero de diciembre de 2001.

**SISTEMA DE EXTINCION DE PASIVOS.**

- A. Con el objeto de que la fusión surta efectos contra terceros a partir de la fecha de la inscripción de la escritura respectiva en el Registro Público de Comercio de los domicilios sociales de las Sociedades Fusionante y Fusionadas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos veinticinco (225) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, previa autorización que otorgue la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Televisora de Occidente, S.A. de C.V., pagará en forma inmediata y en efectivo sus adeudos y los adeudos de las Sociedades Fusionadas, a los acreedores de una y otra que no otorguen su consentimiento para llevar a cabo la fusión y que deseen hacer efectivos anticipadamente dichos adeudos. A este efecto, se darán por vencidas todas las deudas de Televisora de Occidente, S.A. de C.V. y de las Sociedades Fusionadas, pudiendo los acreedores cobrar el importe de sus respectivos créditos en el momento que lo deseen, salvo que manifiesten expresamente su consentimiento y conformidad para que los pasivos correspondientes sean liquidados por Televisora de Occidente, S.A. de C.V., como Sociedad Fusionante, en los términos y plazos originalmente convenidos o que resulten conforme a la Ley.
- B. Los pasivos entre Televisora de Occidente, S.A. de C.V. y Radiotelevisión del Río Bravo, S.A. de C.V. y Televisora de Matamoros, S.A. de C.V., quedarán extinguidos por confusión en la fecha efectiva de la fusión.
- C. Televisora de Occidente, S.A. de C.V. presentará los avisos fiscales correspondientes, liquidará los impuestos que pudieran tener pendientes de pago las Sociedades Fusionadas y cumplirá dentro de los términos legales, con cualquier otra obligación de índole fiscal inherente a las Sociedades Fusionadas.

**FECHA EFECTIVA.**

- A. La fusión surtirá todos sus efectos legales, contables y fiscales entre las partes, es decir, Televisora de Occidente, S.A. de C.V. y Radiotelevisión del Río Bravo, S.A. de C.V. y Televisora de Matamoros, S.A. de C.V., y con respecto a sus accionistas, en la fecha de esta asamblea. Para efectos de terceros se estará a lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo estará sujeta a la autorización correspondiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- B. Las sociedades iniciarán desde luego las gestiones para formalizar el contrato de fusión.
- C. Una vez cumplidos todos los requisitos legales aplicables se retrotraerán los efectos de la fusión a la fecha de esta acta.

Matamoros, Tam., a 19 de febrero de 2002.- Delegado Especial, LIC. RAFAEL SÁNCHEZ BECERRIL.-Rúbrica.

TELEVISORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.  
 BALANCE GENERAL PROFORMA POR FUNCIÓN  
 AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2001  
 (Cifras en pesos constantes)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<b>CIRCULANTE:</b>		<b>A CORTO PLAZO:</b>	
Efectivo	\$ 14,126,762	Proveedores	\$ 2,814,307
Inversiones temporales	<u>43,955,474</u>	Otros pasivos	14,344,272
<b>Disponible</b>	<b>\$ 58,082,236</b>	Impuestos por pagar	40,891,530
		Cuentas corrientes intercompañías	<u>94,115,466</u>
Documentos y cuentas por cobrar a clientes	65,469,296	<b>Suma el pasivo a corto plazo</b>	<b>\$ 152,165,575</b>
Otras cuentas y documentos por cobrar	80,318,119	Otros créditos a largo plazo	\$ 4,960,933
Cuentas corrientes intercompañías	4,070,724	Depósito y anticipo de clientes	<u>40,032,347</u>
Inventarios	2,640,050	<b>Suma el pasivo a largo plazo</b>	<b>\$ 44,993,280</b>
Otros activos circulantes	<u>3,313,020</u>	<b>Suma el pasivo</b>	<b>\$ 197,158,855</b>
<b>Suma el activo circulante</b>	<b>\$ 213,893,445</b>	<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
		CAPITAL CONTRIBUIDO:	
		Capital Social	
		Histórico	\$ 29,390,424
Cuentas y documentos por cobrar a largo plazo	207,840	Reexpresado	83,313,557
		Prima en emisiones de acciones	<u>89,424,832</u>
			<b>\$ 202,128,813</b>
Inmuebles, planta y equipo	115,156,284	<b>CAPITAL GANADO (DÉFICIT):</b>	
		Reserva legal	\$ 761,569
Impuestos diferidos	19,058,373	Resultados acumulados	(22,414,647)
		Resultado acumulado por posición monetaria	(5,700,008)
Activos diferidos	25,889,793	Resultado por tenencia de activos no monetarios	(14,781,532)
		Efecto de I.S.R. diferido	10,697,696
Otros activos	727,222	Utilidad neta del año	<u>7,082,181</u>
			<b>\$ (24,354,741)</b>
		<b>Suma el capital contable</b>	<b>\$ 177,774,072</b>
<b>Suma el activo</b>	<b>\$ 374,932,927</b>	<b>Suma el pasivo y capital contable</b>	<b>\$ 374,932,927</b>

**RADIOTELEVISIÓN DEL RIO BRAVO, S.A. DE C.V. (FUSIONADA)**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 01 DE OCTUBRE DEL 2001**  
**(Cifras en pesos constantes)**

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<b>CIRCULANTE:</b>		<b>A CORTO PLAZO:</b>	
Efectivo	\$ 3,464,473	Proveedores	\$ 377,491
Inversiones temporales	6,206,590	Otros pasivos acumulados	2,412,514
<b>Disponible</b>	<b>\$ 9,971,063</b>	Impuestos por pagar	20,234,140
		Cuentas corrientes intercompañías	29,861,893
			\$ 52,886,038
		Depósito y anticipo de clientes	\$ 4,710,734
			\$ 57,596,772
Documentos y cuentas por cobrar	14,400,392	<b>Suma el pasivo</b>	<b>\$ 57,596,772</b>
Otras cuentas y documentos por cobrar	25,845,435		
Cuentas corrientes intercompañías	665,541		
Inventarios	466,549		
Otros activos circulantes	422,489		
<b>Suma el activo circulante</b>	<b>\$ 51,471,469</b>	<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
		<b>CAPITAL CONTRIBUIDO:</b>	
		Capital Social	
		Histórico	\$ 32,537,500
		Reexpresado	10,645,633
			\$ 43,183,133
Inmuebles, planta y equipo	41,130,291	<b>CAPITAL GANADO (DÉFICIT):</b>	
Activos diferidos	1,903,993	Resultados acumulados	\$ (9,789,975)
Otros activos	12,238	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3,099,479
Impuestos diferidos	2,594,096	Utilidad neta del año	3,022,678
			\$ (3,667,818)
		<b>Suma el capital contable</b>	<b>\$ 39,515,315</b>
<b>Suma el activo</b>	<b>\$ 97,112,087</b>	<b>Suma el pasivo y capital contable</b>	<b>\$ 97,112,087</b>

TELEVISORA DE MATAMOROS, S.A. DE C.V. (FUSIONADA)

BALANCE GENERAL

AL 01 DE OCTUBRE DEL 2001

(Cifras en pesos constantes)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<b>CIRCULANTE:</b>		<b>A CORTO PLAZO:</b>	
Efectivo	\$ 10,058,447	Proveedores	\$ 1,013,698
Inversiones temporales	<u>2,544,231</u>	Otros pasivos acumulados	3,534,542
<b>Disponible</b>	<b>\$ 12,602,678</b>	Impuestos por pagar	2,349,302
		Cuentas corrientes intercompañías	7,233,129
Documentos y otras cuentas por cobrar	11,468,016		<b>\$ 14,130,671</b>
Otras cuentas y documentos por cobrar	5,738,983	Depósito y anticipo de clientes	\$ 932,433
Cuentas corrientes interempresas	2,193,067		
Otros activos circulantes	<u>270,921</u>	<b>Suma el pasivo</b>	<b>\$ 15,063,104</b>
<b>Suma el activo circulante</b>	<b>\$ 32,273,665</b>	<b><u>CAPITAL CONTABLE</u></b>	
		CAPITAL CONTRIBUIDO:	
		Capital Social	
		Histórico	\$ 25,230,700
Cuentas y documentos por cobrar a largo plazo	207,840	Reexpresado	<u>72,917,965</u>
			<b>\$ 98,148,665</b>
Inmuebles, planta y equipo	48,520,215	<b>CAPITAL GANADO (DÉFICIT):</b>	
		Reserva legal	\$ 329,328
Impuestos diferidos	3,415,617	Resultados acumulados	(26,332,056)
		Resultado acumulado por posición monetaria	(5,155,952)
Otros activos	7,227	Resultado por tenencia de activos no monetarios	(12,589,896)
		Efecto de I.S.R. diferido	1,459,826
		Utilidad neta del año	<u>13,501,545</u>
			<b>\$ -28,787,205</b>
		<b>Suma el capital contable</b>	<b>\$ 69,361,460</b>
<b>Suma el activo</b>	<b>\$ 84,424,564</b>	<b>Suman el pasivo y capital contable</b>	<b>\$ 84,424,564</b>

## TELEVISORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. (FUSIONADA)

## BALANCE GENERAL

AL 01 DE OCTUBRE DEL 2001

(Cifras en pesos constantes)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<b>CIRCULANTE:</b>		<b>A CORTO PLAZO:</b>	
Efectivo	\$ 603,842	Proveedores	\$ 1,423,118
Efectivo e inversiones temporales	<u>35,204,653</u>	Otros pasivos acumulados	8,397,216
<b>Disponible</b>	<b>\$ 35,808,495</b>	Impuestos por pagar	18,308,088
		Cuentas corrientes intercompañías	<u>67,651,313</u>
Documentos y cuentas por cobrar	39,600,888	<b>Suma el pasivo a corto plazo</b>	<b>\$ 95,779,735</b>
Otras cuentas y documentos por cobrar	48,733,701	Otros créditos a largo plazo	\$ 4,960,933
Cuentas corrientes intercompañías	11,842,985	Depósito y anticipo de clientes	<u>34,389,180</u>
Inventarios	2,173,501	<b>Suma el pasivo a largo plazo</b>	<b>\$ 39,350,113</b>
Otros activos acumulados	<u>2,619,610</u>	<b>Suma el pasivo</b>	<b>\$ 135,129,848</b>
<b>Suma el activo circulante</b>	<b>\$ 140,779,180</b>	<b><u>CAPITAL CONTABLE</u></b>	
		CAPITAL CONTRIBUIDO:	
		Capital Social	
		Histórico	\$ 937,730
		Reexpresado	1,223,477
Inmuebles, planta y equipo	25,505,778		<u>\$ 2,161,207</u>
		<b>CAPITAL GANADO (DÉFICIT):</b>	
		Reserva legal	\$ 432,241
Impuestos diferidos	13,048,660	Resultados acumulados	55,276,977
		Resultado acumulado por posición monetaria	(2,064)
Activos diferidos	23,985,770	Resultado por tenencia de activos no monetarios	(5,291,115)
		Efecto de I.S.R. diferido	9,237,870
Otros activos	707,757	Pérdida neta del año	<u>7,082,181</u>
			\$ 66,736,090
		<b>Suma el capital contable</b>	<b>\$ 68,897,297</b>
<b>Suma el activo</b>	<b>\$ 204,027,145</b>	<b>Suma el pasivo y capital contable</b>	<b>\$ 204,027,145</b>